

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**Pedro MUÑOZ ABRINES, Jaime DE OLANO VELA, Álvaro PÉREZ LÓPEZ y Macarena MONTESINOS DE MIGUEL**, Diputadas y Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno, de las que desean obtener respuesta por escrito.**

El pasado miércoles 26 de noviembre, el exministro y exsecretario de organización del PSOE, José Luis Ábalos, insinuó la posibilidad de que la Vicepresidenta Segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, podría haber hecho un uso indebido de la vivienda oficial que disfruta por su condición de miembro del Gobierno.

En concreto el Sr Ábalos manifestó: Debería aclarar si la vivienda asignada para los ministros y ministras, y sus familias podía ser usada por otras personas sin derecho a ello.

Por ello se pregunta:

- ¿Qué personas tienen derecho a usar las viviendas asignadas a los ministros?
- En el caso de existir algún tipo de limitación respecto a las personas que pueden hacer uso de la vivienda, ¿tiene el gobierno constancia de que por parte de la Vicepresidenta Segunda del Gobierno se haya podido facilitar a alguna persona ajena a la familia de la Sra. Díaz, el uso indebido de la vivienda?

Madrid, 27 de noviembre de 2025

Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo:

DIPUTADAS/DIPUTADOS